

TERMINOS DE REFERENCIA.

Consultoría para llevar a cabo un estudio sobre la situación de las mujeres defensoras de los bienes naturales a nivel territorial en el marco del Acuerdo de Paz en la Región Pacífica Colombiana: Buenaventura (Valle), Buenos Aires (Cauca).

CONVENIO AECID 2018. COLOMBIA.







1. INTRODUCCIÓN

Alianza por la Solidaridad nace con la vocación de trabajar para conseguir un mundo mejor y más sostenible para todas y todos, sin importar donde hayan nacido o donde decidan vivir. Invertimos todo nuestro trabajo, conocimiento, experiencia y creatividad en defender y avanzar en unos derechos globales en todas partes del mundo y para todas las personas.

Nuestro trabajo responde a la defensa de los derechos de las personas migrantes, los derechos de las mujeres en todo el mundo, la sostenibilidad del medio ambiente y la defensa de los derechos de las personas afectadas por crisis humanitarias. Para ello sabemos que necesitamos construir una ciudadanía global informada, crítica y con ganas de implicarse en los cambios sociales necesarios para conseguir un mundo que ponga a las personas y los derechos humanos en el centro. Y sabemos que la incidencia política es clave para lograrlo.

2. Contexto del proyecto

Este estudio se enmarca en la estrategia de Educación para la Ciudadanía de Alianza por la Solidaridad en el marco de los Convenios AECID 2018 que incorpora un fuerte componente de género y trabajo por los derechos económicos, políticos, de participación y liderazgo de las mujeres. Planteamos un proceso de educación para el desarrollo y la ciudadanía global que se centre en la reivindicación y visibilidad de los derechos de las mujeres, derecho a una vida libre de violencia, participación y liderazgo político en los diferentes contextos donde Alianza por la Solidaridad tiene presencia. La desigualdad de género y la violencia contra las mujeres es un problema global que, aunque se da en diferentes dimensiones tiene elementos comunes. Desde Alianza por la Solidaridad y a través de la estrategia de EPD en el marco de los Convenios y con la financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional queremos trabajar en el refuerzo de capacidades y de conocimiento sobre la situación de las mujeres entre la ciudadanía, especialmente jóvenes, utilizando distintas herramientas y espacios de debate sobre esta agenda a nivel local y global para la difusión y formación.

En este marco de este estudio queremos analizar la situación de mujeres que defienden derechos en diferentes contextos, conociendo sus vivencias, las dificultades que enfrentan, sus estrategias de lucha, su acceso a derechos y las limitaciones institucionales y legislativas existentes con un sesgo de género.

Para el caso de Colombia, la efectiva realización de los derechos civiles y políticos en las comunidades de acción del mencionado convenio se caracterizan, por un lado, por la vulneración a la vida e integridad de líderes y lideresas sociales y la disminución de la capacidad de las autoridades comunitarias, consejos comunitarios y cabildos indígenas para ejercer una real intervención en el desarrollo territorial.

En particular la debilidad de la institucionalidad en los territorios delimita la posibilidad de interlocución. En las organizaciones de las comunidades negras e indígenas, procesos con debilidades organizativas a su interior, su capacidad de interlocución deviene del marco jurídico en el que se inscriben, en cuanto a las mujeres y jóvenes sus plataformas de acción colectiva son más débiles. En el caso de las mujeres negras han construido escenarios a partir de procesos dentro de los consejos comunitarios con mayor protagonismo que las mujeres indígenas. En general, debido a la debilidad



institucional y el conflicto, pluralidad de planes sectoriales y de desarrollo convergen, en el orden local, regional y nacional que no siempre logran dialogar, generan diáspora en las comunidades y finalmente ninguno cuenta con los recursos para su implementación, lo cual se traduce en desgaste para las comunidades y falta de credibilidad en las instituciones, en un fenómeno que la comunidad denomina "desfile de chalecos" para connotar una fuerte presencia de personas de diferentes instituciones que finalmente no se traduce en acceso a derechos de la población.

El objetivo de una paz estable y duradera se vincula a la realización de la reforma agraria y a la garantía del acceso a la tierra por parte del campesinado y las comunidades rurales, como medio para la superación de las diferencias sociales y territoriales y de las brechas campociudad. La implementación de los acuerdos de paz a nivel territorial, se vincula directamente con la demanda de las comunidades afrocolombianas e indígenas de acceso a la tierra.

En el contexto de Post-acuerdo de paz la región ha sido epicentro de la reconfiguración de la presencia de grupos armados ilegales, del surgimiento de grupos organizados ilegales vinculados al narcotráfico que ha traído consigo aumento de homicidios, control territorial, desplazamiento masivo e individual, reclutamiento forzado de jóvenes, violencia sexual con afectación especial de mujeres jóvenes y adolescentes, extorsiones y enfrentamientos armados en los barrios de la zona urbana y presencia permanente en las zonas rurales (Noticias RCN, 7 Noviembre 2017).

Según el último informe de Front Line Defenders "...tras la firma del Acuerdo de Paz (noviembre de 2016) y la desmovilización de las FARC y, en ausencia o presencia limitada del Estado o aparato estatal, los grupos armados nuevos y existentes asumieron el control de territorios una vez controlados por el grupo disuelto. Desde 2017, estas facciones beligerantes han competido por el control de los territorios en beneficio de sus actividades económicas y de tráfico ilícitas. Las personas defensoras de derechos humanos han quedado expuestas por el fracaso del gobierno colombiano en la implementación de elementos cruciales del Acuerdo de Paz. Los líderes políticos han estigmatizado a las y los defensores que evidencian la situación, mientras que las autoridades, en al menos un par de casos, han retirado las medidas de protección a las y los líderes que enfrentan riesgos. Se ha dejado a las y los defensores de derechos humanos la tarea de presionar para que se implementen los elementos cruciales de los Acuerdos de Paz y de promover programas de sustitución de cultivos en sus comunidades. Estos/as defensores/as, junto con quienes que defienden los derechos a la tierra, al medio ambiente y los derechos de los pueblos indígenas, son objetivos constantes de los grupos armados. El año pasado vio la nueva dimensión de estos grupos armados imponiendo violentamente cuarentenas, restringiendo movilidad y obligando a las comunidades a cumplir como una medida para ejercer mejor su control y limitar las capacidades de quienes se oponen a sus actividades ilícitas. La respuesta del Estado ha sido aumentar la presencia militar en estos territorios, lo que ha sido contraproducente y, en última instancia, ha aumentado los niveles de violencia y riesgo para las comunidades y las y los defensores de derechos humanos..."

Colombia ha sido el líder mundial por el número de asesinatos de personas defensoras en 2020 según el citado informe de Front Line Defenders, representando el 53 % de todos los asesinatos de personas defensoras de derechos humanos documentados, a pesar de las medidas de confinamiento, e incluso como consecuencia de ellas. Desde la adopción del acuerdo de paz en 2016, Colombia ha sido año tras año líder mundial





en la cifra asesinatos personas defensoras, lo que equivale al asesinato de una persona defensora en el país cada 2,5 días.

En el año 2020 se produjo un nuevo aumento del nivel de violencia contra las personas defensoras en Colombia, particularmente contra quienes participan en la implementación del proceso de paz y en iniciativas voluntarias de sustitución de cultivos o se oponen a la extracción de los recursos naturales El confinamiento obligó a las personas defensoras en riesgo a permanecer en el mismo lugar, mientras que sus estrategias de seguridad incluían medidas tales como moverse frecuentemente.

En este contexto, destaca las especiales inequidades y desigualdades que experimentan las mujeres frente al acceso y ejercicio de la ciudadanía plena forman parte de los problemas estructurales del país. En el acuerdo final de paz, entre el Gobierno y la Guerrilla de las FARC, se reconoce la necesidad de superar las brechas de exclusión a los que ha sido sometida gran parte de la población y especialmente reconoce "en consideración que las mujeres enfrentan mayores barreras sociales e institucionales para el ejercicio de la participación política como consecuencia de profundas discriminaciones y desigualdades, así como de condiciones estructurales de exclusión y subordinación, lo que genera mayores retos para garantizar su derecho a la participación, enfrentar y transformar estas condiciones históricas implica desarrollar medidas afirmativas que garanticen la participación de las mujeres en los diferentes espacios de representación política y social. Para esto es necesario que se reconozca la situación y condición de las mujeres en sus contextos y particularidades"

Es importante destacar la cultura patriarcal en Colombia: cada hora 6 mujeres son víctimas de violencia sexual. Las indígenas tienen 2.5 veces más posibilidades de ser violadas o sufrir violencia que el resto de las mujeres. En términos de violencias, se registra que entre 2 y 3 mujeres son asesinadas diariamente; 156 mujeres al día son víctimas de violencia intrafamiliar; 45 mujeres al día son víctimas de violencia sexual. En un mes, entre 3 y 4 mujeres son agredidas con agentes químicos. Cada hora, 4 mujeres son víctimas de violencia por parte de su pareja o expareja; cada dos días, 1 mujer es asesinada por su pareja o expareja.

3. Objetivos del proyecto

OBJETIVO GENERAL: Contribuir a la movilización y construcción de una ciudadanía global activa y crítica que se implica en la defensa de los derechos de las mujeres en distintos lugares del mundo

OBJETIVO ESPECÍFICO: Promover la movilización de la ciudadanía española, el intercambio de experiencias y estrategias para la defensa de los derechos de las mujeres, su participación y el derecho a una vida libre de violencia.

- R1. Generado, sistematizado y compartido conocimiento y reflexiones sobre los derechos de las mujeres y su defensa, su participación y el derecho a una vida libre de violencia en distintos lugares
- R2. Mejorado el intercambio de conocimiento, reflexiones, la formación y la articulación de estrategias con distintos actores sobre los derechos de las mujeres





R3. Generados procesos de comunicación, sensibilización e implicación de la sociedad civil para la defensa de los derechos económicos, sociales y políticos de las mujeres

Esta consultoría se enmarca en el R1 de la estrategia, donde se persigue el levantamiento de evidencias y reflexiones sobre los derechos de las mujeres.

4. Objetivo de la contratación:

El objetivo de la consultoría es generar evidencias sobre la situación de mujeres en la Región Pacífica Colombiana: Buenaventura (Valle), Buenos Aires (Cauca)) que defienden la implementación del acuerdo de paz a nivel territorial, lo que tiene implícito la defensa de los bienes naturales y el acceso a la tierra. Se busca identificar posibles barreras, discriminaciones y resistencias en el posicionamiento de sus demandas, así como en el acceso a los espacios de toma de decisiones, principalmente aquellas que generen avances en el posicionamiento de derechos de las mujeres y poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad.

Alianza por la Solidaridad parte de la creencia que las mujeres son una poderosa fuerza de transformación, han estado siempre liderando procesos de cambio social esenciales para la mejora de derechos sociales, medioambientales, laborales, etc. que han supuesto mejoras esenciales para la población en general.

En este marco, con este estudio queremos identificar las luchas de estas mujeres, pero al mismo tiempo los obstáculos todavía existentes en diferentes contextos que se dan a mujeres con capacidad de propuesta y liderazgo, identificando aquellas condiciones específicas que se dan por el hecho de ser mujer.

Así mismo visibilizar sus luchas por la construcción de la paz que esta inmersamente vinculada a la defensa de los bienes naturales y sus territorios, conocer sus demandas y generar propuestas de incidencia a nivel global, identificando aquellos factores similares en los países de intervención de Alianza para articular propuestas conjuntas que mejoren su acceso a derechos.

5. Productos

El equipo consultor deberá entregar los siguientes productos en español:

- Al inicio del proceso: Propuesta técnica de la investigación y plan de trabajo de campo.
- Estudio cualitativo sobre la situación de las mujeres en relación con la construcción de la paz y la defensa de los bienes naturales.
- Materiales para la incidencia y comunicación: testimonios y/o historias de vida de, al menos, 5 mujeres.

6. Metodología

Alianza por la Solidaridad considera que el único motor para el cambio es conseguir una ciudadanía activa y global que luche contra las grandes desigualdades del mundo y a favor del reconocimiento de los derechos humanos. Por ello partimos de la necesidad de llevar a cabo diagnósticos participativos que garanticen el protagonismo de las mujeres desde el diseño, hasta la validación del proceso.

Así mismo, Alianza establece el enfoque feminista para llevar a cabo sus estudios, valorando el proceso y lo que aporta y empodera a las mujeres con las que se trabaja,





debe cuestionar las diferentes estructuras de poder, partir de las reflexiones de las mujeres protagonistas y generar propuestas de cambio y alternativas.

El estudio, tanto el proceso como el producto debe:

Empoderar: La investigación, la reflexión y la indagación son parte imprescindible del ciclo del programa de Alianza y, como tal, deben construirse desde el "poder interno" de las participantes, equipándoles con diferentes herramientas y conceptos y permitiendo reflexión colectiva, análisis y acción como participantes colaborativas.

Generar solidaridad: Si un proceso de investigación construye alianzas a través de la participación variada de diferentes actores (socios, alianzas, aliados, institutos de investigación), o si la evidencia se difunde ampliamente, entonces puede construir vínculos de solidaridad a través de diferentes niveles para asegurar la acción colectiva para el cambio (poder con).

Cuestionar el poder: La investigación, cuando comunicamos los hallazgos de manera efectiva, es una de nuestras herramientas más sólidas para generar compromiso e impacto. Los productos de investigación pueden influir en la generación de cambios en el poder que garantizará que las mujeres y los jóvenes que viven en la pobreza aseguren sus derechos al abordar las causas estructurales de la pobreza y ofrecer alternativas basadas en los derechos (poder para).

La metodología propuesta debe garantizar la participación de organizaciones aliadas de Alianza por la Solidaridad que aporten a su fortalecimiento, que garanticen y generen vínculos de solidaridad, acciones colectivas y a establecer procesos de incidencia coordinados que aborden causas estructurales de desigualdad de género. Igualmente, la metodología deberá considerar que una mayoría de la la población a trabajar son mujeres afro e indígenas.

Desde Alianza por la Solidaridad se establecerá un grupo motor de la investigación con representantes de la organización y socias locales que estará implicado en todo el proceso para apropiarse del informe y sus resultados.

El estudio debe abordar las siguientes dimensiones:

- 1) Análisis de contexto que nos permita identificar barreras normativas, formales, de creencias en cuanto a la defensa de derechos de las mujeres relacionados con defensa de los bienes naturales y el territorio en el marco del Acuerdo de paz, identificando resistencias en cuanto a posicionamiento de demandas específicas a favor de derechos de las mujeres y minorías.
- Análisis de casos de mujeres que nos permita conocer e identificar situaciones de vulneración de derechos similares; violencia, control, amenazas en cuanto a participación política, acoso, vulneración de derechos sexuales y reproductivos
- 3) Reacción del entorno comunitario y social que identifique los espacios seguros para las mujeres, las amenazas y los riesgos que enfrentan como mujeres.
- 4) Estrategias para el cambio y recomendaciones a trabajar para garantizar el pleno ejercicio de derechos de las mujeres relacionados con la construcción de la paz y de defensa de los bienes naturales.





Para ello el estudio al menos debe de responder a las siguientes preguntas para el contexto colombiano y, en concreto en la Región Pacífica Colombiana, Buenaventura (Valle), Buenos Aires (Cauca)):

- ¿Existen limitantes en la legislación o existe alguna práctica administrativa o jurídica que sea discriminatoria, que obstaculiza el ejercicio de derechos de las mujeres en la construcción de la paz y/o en la defensa de los bienes naturales?
- ¿Se han tomado en cuenta las propuestas, disponibilidad y diferentes situaciones de acceso y control para garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en relación la construcción de la paz y la defensa de los bienes naturales?
- En caso de no tener acceso a estos ¿las mujeres han tenido que abandonar su lugar de residencia por este motivo?, de ser así, ¿hacia dónde se ha desplazado? ¿con quién? ¿por cuánto tiempo? ¿han contado con el apoyo de su entorno familiar y/o comunidad?
- ¿Las mujeres defienden derechos relacionados con la tenencia de los recursos (agua, tierra y/o medio ambiente)? De ser así, ¿frente a qué actor realiza la incidencia?
- ¿Qué obstáculos encuentran las mujeres para la defensa de sus derechos a nivel local, departamental y nacional? ¿Recibe violencia por su trabajo? ¿Qué tipo y por parte de quién? ¿Como ha afectado esa violencia al acceso o disfrute de derechos y a su liderazgo? ¿Como esa violencia le ha afectado a su salud, bienestar?
- ¿Se han establecido mecanismos de prevención comunitarios, institucionales u otros frente a las situaciones de violencia ejercidas hacía las mujeres?
- En caso de haber sufrido discriminaciones, agresiones, difamaciones o amenazas, ¿estas han sido individuales, institucionales o colectivas?, ¿de qué tipo han sido? ¿Son del mismo tipo que sufren los hombres?
- Frente a la defensa de los derechos y su participación en el proceso de paz, ¿cuál ha sido la reacción de su entorno más cercano? ¿Y de la opinión pública, sociedad civil, el Estado, agentes económicos y los agentes de seguridad?
- ¿Cuentan con redes de apoyo, organizaciones, medidas de protección específicas dirigidas a ellas u otros a nivel local o internacional que les apoyen? ¿Son organizaciones mayoritariamente de mujeres, de hombres o mixtas? ¿Tienen contactos, articulación con otras mujeres?
- A nivel territorial, ¿cuentan con mecanismos de acceso a justicia efectivos?
- ¿Cuáles considera que deberían ser las estrategias para generar cambios favorables para las mujeres y qué actores deben implicarse?

7. Perfil del equipo



Para llevar a cabo este estudio se requiere a una persona o equipo con las siguientes características:

- Un equipo de profesional en Ciencias Sociales; Sociología, Antropología y afines. Se valorará profesional de comunicación y equipos interdisciplinares.
- Formación y experiencia de trabajo en procesos participativos con enfoque de género.
- Experiencia en estudios, investigaciones y diagnósticos en los contextos donde se solicita el estudio.
- Conocimientos del Enfoque Basado en Derechos Humanos
- Manejo imprescindible del español.

8. Presupuesto

El presupuesto asignado para llevar a cabo esta actividad para la persona o equipo es de 12.000€ (todos los impuestos incluidos). El pago por este servicio se realizará en dos partes: uno al inicio y otro que tendrá lugar con la entrega del informe final.

	%	MONTO EN EUROS
Firma del contrato	50%	6.000
Aprobación del informe final	50%	6.000
TOTAL (Impuestos Incluidos)	100%	12.000

9. Plazo de presentación.

El equipo consultor deberá presentar su oferta técnica y financiera como fecha máxima el 23 de junio de 2021, indicando la referencia "Derechos de las mujeres y paz-Colombia" en la siguiente dirección de correo electrónico: msalvador@aporsolidaridad.org y amoreno@aporsolidaridad.org

Las propuestas técnicas, de un máximo de 10 páginas sin anexo, deberán incluir:

- Metodología propuesta y calendario de trabajo
- Composición del equipo y CV.
- Propuesta presupuestaria.

